

INFORMA

CUARTO GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIALIDADES

Jueves, 01 de mayo de 2025.

La mañana del día 29/04/2025, se ha celebrado el 4º Grupo de Trabajo sobre Especialidades, exponiendo por parte del Coronel Jefe del GT las modificaciones que se han realizado al borrador de la **O PCM/509/202**. Las principales variaciones con respecto al primer borrador son las siguientes:

- Se crea la modalidad Dron (antiguo UAS) y C-Dron (antiguo C-UAS) dentro de la especialidad Aérea, debido al aumento del despliegue de los sistemas de aeronaves no tripulados (UAS). Así mismo, durante un plazo de tres años desde la entrada en vigor de esta disposición, el personal destinado en el Servicio Aéreo estará eximido del requisito de empleo de obtención y edad de acceso para la obtención de dichas cualificaciones específicas.
- Adaptación orgánica de las modalidades de Mecánico de avión y Mecánico de helicóptero, que pasan a integrarse la Modalidad de Mecánico de aeronaves. Por tanto, no se produce detrimento económico.
- Reducción de los tiempos de servidumbre en las distintas especialidades.
- La modalidad de Atestados en la especialidad Tráfico pasa a denominarse Investigación siniestros viales.
- Propuesta de eliminación del límite de edad para adquirir la cualificación en distintas especialidades.
- Cabo Mayor/Suboficial Mayor: está en estudio la posible creación de puestos orgánicos en especialidades.

En relación con las propuestas aportadas por las distintas Asociaciones, se nos informa lo siguiente:

- Se DESCARTA la creación de las siguientes Especialidades:
 - **Centros Operativos de Servicios (COS)**, puesto que se considera que no tiene suficiente contenido ni entidad concreta para convertirse en especialidad.
 - **Seguridad Ciudadana (SC)**, por ser la base fundamental de la que dimanar el resto de las especialidades, y se considera que todos los integrantes de la Guardia Civil ya poseen dicha “especialidad”.
 - **Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC)**, ya que no deja de ser parte de Seguridad Ciudadana, aunque con unos cometidos concretos y específicos, pero ya existen especialidades que intervienen según corresponda dentro de la gravedad de la situación (GRS, GAR o UEI).
 - Especialidad de “**Investigación**”, integrando Información y Policía Judicial, puesto que, si bien es cierto que comparten ciertos cometidos, el funcionamiento y desarrollo de los mismos no permiten su creación.



**POR Y PARA
LOS CABOS**

INFORMA

- **VIOPEN, ROCA y Equipos @**, por ser unidades funcionales con cometidos específicos dentro de Policía Judicial o Seguridad Ciudadana, pero que no tienen la suficiente entidad para convertirse en especialidad, que consiguen su cualificación mediante cursos complementarios.

Sobre las propuestas que se habían realizado con anterioridad la **Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil**,

- En la ficha de especialidad CINOLÓGICA, modalidad Guía de Perros, APC propuso la inclusión del Grado de Psicología, siendo DESCARTADA dicha modificación, justificándolo en que actualmente existen Unidades que ya realizan apoyos específicos para situaciones concretas empleando “células específicas” para ello, no considerando necesaria la inclusión
- APC agradece a la Superioridad que se haya aceptado una de nuestras antiguas reivindicaciones, incluyendo los empleos de Cabo y Cabo 1º para la Obtención de la Cualificación específica Aérea de Piloto de Helicóptero y Piloto de Avión en el Servicio Aéreo.
- Se informa a la Jefatura que tras la lectura y revisión del nuevo borrador, se enviarán las propuestas u observaciones que se consideren oportunas.

Finalizado el grupo, se nos convoca para la próxima reunión el día 08/05/2025.

Para cualquier duda o aclaración enviar un correo a info@apcabos.es

Junta Directiva Nacional



**POR Y PARA
LOS CABOS**